



Hasta ABRIL, límite para aprobar 20 reformas de AMLO en Senado



Hasta abril, LÍMITE PARA APROBAR 20 REFORMAS DE AMLO en Senado

RAÚL RAMÍREZ

Parece que a final de cuentas el tiempo no será suficiente para resolver las iniciativas que el Gobierno Federal ha puesto sobre la mesa de discusión y resolución. Se adelanta que las 20 iniciativas de ley presentadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso de la Unión tendrán para su aprobación como límite el mes de abril de 2024, cuando concluye el último periodo ordinario de sesiones de la LXV Legislatura.

Se explica también que de las 20, 18 implican modificaciones a la Constitución y dos a leyes reglamentarias, y todas fueron enviadas a la Cámara de Diputados, por lo que su análisis, discusión y eventual aprobación, ocurrirán en una primera instancia en San Lázaro, que se constituirá en cámara de origen y posteriormente pasarán al Senado, como cámara revisora.

Hay que recordar que las propuestas que envió el presidente incluyen cambios al sistema de pensiones, a los programas sociales, a la administración pública con la desaparición de los organismos autónomos, a la forma de elegir a los ministros de la Suprema Corte, a la seguridad pública, al ámbito energético y al tema electoral.

Consultados sobre el proceso legislativo que seguirán estas reformas, los senadores, Julen Rementería del Puerto, del PAN; Ovidio Peralta Suárez, de Morena; y Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, afirmaron que el Senado, como cámara revisora, actuará con toda responsabilidad.

"Al final, como se sabe, las iniciativas fueron turnadas todas a la Cámara de Diputados, sólo llegarán con nosotros aquellas que alcancen la mayoría de votos necesarios para poder acudir necesariamente al Senado, ya en una forma de minuta, aquellas que se rechacen, ni siquiera llegarán.

"Hay coincidencia en que los temas, en aquellos que puedan ayudar a la gente, analizarlos, procesarlos y, por qué no, ayudar a que salgan, pero en otros en los que claramente, además, ya se conoce la postura de la oposición, no", adelantó el panista Julen Rementería

Cabe señalar, que las 18 reformas que son de carácter constitucional, se deben aprobar por más dos tercios de ambas cámaras, es decir, más de 66 por ciento de los votos, lo cual se denomina mayoría calificada.

Para alcanzar esta mayoría, Morena y par-

tidos aliados tendrían que contar con el respaldo de al menos uno de los dos partidos más grandes de la oposición, es decir, el PAN o el PRI, para lograr el número de votos requerido.

Primero, tendrán que aprobarse en la Cámara de Diputados, si ahí no se aprueban, ya no continúa el proceso, pero si se alcanza el voto mayoritario, pasan al Senado para aprobarse por mayoría calificada, y si alguna reforma, logra el voto favorable de ambas cámaras, tiene que ser aprobada posteriormente por al menos en 17 congresos estatales para que pueda ser publicada como decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Por su parte, el senador Ovidio Peralta, de Morena, dijo que la aprobación de las reformas enviadas al Congreso de la Unión constituye un deber patriótico y un compromiso inquebrantable con la justicia social.

"Las reformas serán analizadas, discutidas y defendidas de manera patriótica en tribuna, toda vez que buscan recuperar el espíritu nacional, social y público de nuestra Carta Magna", consideró el legislador de la 4-T.

En tanto, el senador Clemente Castañeda, de Movimiento Ciudadano, adelantó que su partido seguirá siendo un dique para no permitir que se debilite al Poder Judicial y los organismos constitucionales autónomos.

Afirmó que su bancada seguirá oponiéndose a la militarización de la vida pública de México, con el traspaso de la Guardia Nacional a la Sedena y se opondrá al desmantelamiento de las instituciones democráticas del país, como el INE y el Tribunal Electoral.

"Vamos a seguir defendiendo la democracia, nuestras instituciones. Movimiento Ciudadano seguirá demostrando que México sí tiene una alternativa, que sí tiene opción y sí tiene futuro", advirtió.



Julen Rementería del Puerto



Ovidio Peralta Suárez



Presidente Andrés Manuel López Obrador